Decreto y nombram.to de Comiss.s para la Expedizion de Bullas en el Presente año

En la villa de Calasparra a diez y siete dias del mes de febrero mill setezientos y cinco años los S.res Lizd.o D.n Diego de Cantos Barnuebo Abogado de los R.s Conss.s Alc.de mayor por S. Ing.o Mayor y Sup.do D.n Silvestre Ant.o Bueno Rex.or Perpetuo y Alferez maior, D.n Gu.o Pasqual Orozco, D.n Joseph Modesto Marin, D.n Juan Marin Gonzalez y D.n Pedro Rubio Muñoz Rexidores anuales con zelo Jus.a y Rexim.to de la Villa estando juntos en Ayuntam.to como acostumbran acordaron lo sig.te

Lo primero que respecto a convenir nombrar comissarios para la Expedizion de Bullas en el presente desde luego de una conformidad nombraron por tales Comisarios para la Expedizion y cobranza de dhas Bullas a Esteban Castillo y Figuero a Sebastian Chico, vezinos de la villa a quienes se les notifique para su aceptazion y juram.to en forma y que de su quenta y riesgo repartan dhas Bullas

Lo segundo acordaron se pongan dos Panaderias de Panizo para que no falte Pan al comun

Lo tercero que respecto a haver rematado la Alcavala del viento en el presente año a Fran.co Castillo Vez.o Mayor en mill y dos zientos R.s vellon, y estarsele debiendo a Pedro Bernardo Ruiz Espinosa presente ess.no ocho zientos R.s